



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

RES. DECECO N° 536.18  
EXPEDIENTE N° 6314/18  
Salta, 29 JUN 2018

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Walter León ZERPA, D.N.I. N° 17.042.962, L.U. N° 19.349, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "ASOCIACIONES SINDICALES: GUIA PARA LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - AÑO 2.018", que fuera aprobado por Res. DECECO N° 380/18 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno Walter León ZERPA, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 27 del presente expediente.

Que por Res. DECECO N° 380/18, obrante a fojas 24 y 25 del presente expediente, se aprobó el Plan de Trabajo correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, presentado por la alumna María Elena NUÑEZ BRIZUELA, sobre el tema: "ASOCIACIONES SINDICALES: GUIA PARA LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - AÑO 2.018".

Que en el Punto 2.1 de la Res. CD- ECO 048/88 – Reglamento de Seminario Monográfico establece: "Si bien los trabajos deberán elaborarse en forma individual, el profesor guía de acuerdo a las particularidades del tema a desarrollar, podrá autorizar un máximo de tres (3) alumnos".

Que según lo dispuesto por Res. CS N° 001/18 y Res. CD ECO N° 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen dichos planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.** - Autorizar al alumno Walter León ZERPA, D.N.I. N° 17.042.962 y L.U. N° 19.349, a realizar conjunto con la alumna María Elena NUÑEZ BRIZUELA, D.N.I. N° 12.553.964 y L.U. N° 7.571, el Trabajo sobre el tema "ASOCIACIONES SINDICALES: GUIA PARA LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - AÑO 2.018", correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.





Universidad Nacional de Salta

536.18



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

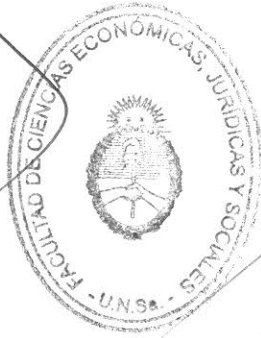
**ARTÍCULO 2º.- Establecer** que el alumno Walter León ZERPA y la alumna María Elena NUÑEZ BRIZUELA, deberá aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio – agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS N° 001/18 y Res. DECECO N° 043/18.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

*ggl*  
*fdl*

*Diego Stello*



*Hugo Ignacio Llimos*

**Cr. Diego Stello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa